

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 20941 SALAMANCA

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º Que en el procedimiento concursal número 281/2014, con NIG 3727442120140004259, por Auto de 30 de mayo de 2014 se ha declarado en concurso voluntario abreviado a la mercantil deudora TURRA CENTRO ECUESTRE, S.L., con CIF n.º B-37394805, y con domicilio en Urbanización Vega Salamanca, plaza de la Moral, s/n, en Villamayor de Armuña (Salamanca), que coincide con su centro de sus intereses principales.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º El Administrador concursal designado es don Esteban Iglesias Pérez, Economista, con domicilio postal en calle Toro, números 43-45, 1.º izq., código postal 37002, en Salamanca, y dirección electrónica [concursoturracentroecuestre@astema.es](mailto:concursoturracentroecuestre@astema.es)

Para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 30 de mayo de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140030010-1